San José Caldas, 2 de septiembre de 2026

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS E IDONEIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 03-2026-CD-PMS

La Personera Municipal de San José, Caldas, en calidad de ordenador del gasto y director administrativo de la Personería Municipal de este mismo municipio y la secretaria de Personería, se reunieron con el fin de realizar la verificación de la Oferta presentada por la Señora YISEL ANDREA RIOS MORALES, para contratar:

"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL DESPACHO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL EN ASUNTOS DE CARÁCTER DOCUMENTAL Y ADMINISTRATIVO**."

Para el efecto, se verificó y concluyó que:

1. El proponente manifestó ajustarse al presupuesto establecido por esta Personería Municipal para la contratación referida, también al tiempo o plazo contractual solicitado y a las obligaciones generales y específicas que serán exigidas, datos que se encuentran consignados en la respectiva Invitación para presentar propuesta.

2. En el mismo sentido, el proponente cumplió con la presentación de los documentos y requisitos exigidos, de la siguiente manera:

Cédula de ciudadanía
Formato Único de Hoja de Vida DAFP
Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada personas naturales del aplicativo de integridad pública
Declaración de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades
Acreditación de estar afiliado al régimen de seguridad social en salud y pensión
Acta de grado o diploma
RUT
Antecedentes fiscales
Antecedentes disciplinarios
Antecedentes judiciales

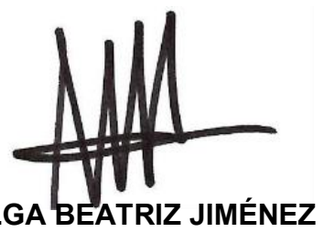
Proyectó y aprobó: Olga Beatriz Jiménez Alzate

Certificado de medidas correctivas
Certificaciones de experiencia laboral
Certificado Redam
Certificado expedido por médico de Salud Ocupacional
Certificado de ausencia de inhabilidades por delitos sexuales conforme a la ley 1918 de 2018.
Certificación Bancaria

3. Así las cosas, luego de haber realizado la verificación de la anterior propuesta, se concluye que ES VIABLE contratar a la Señora YISEL ANDREA RIOS MORALES, a través de la modalidad de Contratación directa, para el desarrollo del objeto contractual antes mencionado, ya que cumple con todos los requisitos del perfil exigido, es decir, cuenta con la debida IDONEIDAD.

Para constancia de lo anterior, se firma a los dos (2) días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,



OLGA BEATRIZ JIMÉNEZ ALZATE
PERSONERA MUNICIPAL



LISSETH YOHANA OSPINA PUERTA
Secretaria Personería Municipal

Proyectó y aprobó: Olga Beatriz Jiménez Alzate

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 Código Postal 177040 Teléfono: 3122960282
www.personeriamunicipalsanjose.gov.co
contactenos@personeriamunicipalsanjose.gov.co